

BASES CONCURSO CREATOR Z16

**MSIón Muy Posible:
ahora es tu momento**



YOROKOBU



ÍNDICE

3	Objeto del concurso
3	Ámbito territorial y temporal
4	Participación en el concurso
4	- Personas facultadas para participar
4	- Condiciones de las obras
5	- Inscripción de los vídeos
5	- Condiciones de las obras finalistas
5	- Aceptación de las bases
6	Selección de ganadores del concurso y jurado
7	Premios
7	Publicación del ganador
8	Procedimiento de reclamación
8	Propiedad intelectual
9	Declaración de veracidad
9	Protección de datos
9	- Qué datos personales recogemos y con qué finalidad
10	- Comunicación de los datos
10	- Conservación de los datos
10	- Qué derechos tienes sobre tus datos
11	- Dónde y cómo puedes ejercitar tus derechos
12	Caso fortuito y fuerza mayor



El concurso es una acción de fomento de la creatividad en redes sociales de Brands & Roses S.L. en adelante Yorokobu, con CIF B-85776466 y domicilio social en Calle Acebo, 13, 28016, Madrid, en colaboración con MSI dirigido a cualquier persona que quiera participar y que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en las bases.

OBJETO DEL CONCURSO

La frustración se puede bautizar con muchos nombres. Todos nos hemos sentido limitados en algún momento por las herramientas de las que disponíamos a la hora de desarrollar un proyecto. Un 'ampli' que no suena bien, un micro que no graba con calidad, una cámara que no tiene la suficiente resolución o un ordenador que "no tira".

MSI es ya una marca veterana en el desarrollo de equipos orientados al sector creativo y, ahora, con su Creator Z16 les ofrece la solución definitiva. El Creator Z16 es un equipo que reúne todos los requisitos para ser un compañero versátil en cualquier proyecto en el que andemos metidos.

Para mostrar su polivalencia y potencia lo pusimos a prueba en tres duros escenarios generados por 3 creativos sobresalientes. Les planteamos un desafío, un challenge que les pusiera a prueba a ellos y al Creator Z16. Ahora, Brands & Roses, editora de la revista Yorokobu, y MSI lanzan un desafío para inspirar y fomentar la creatividad creando un vídeo que explore el concepto de la percepción del tiempo y el espacio con un premio suculento: un Creator Z16 valorado en 2.349€.

ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

No existe limitación geográfica.

El desarrollo del concurso tendrá lugar en las siguientes fechas:

Entrega de los vídeos: desde 22 de febrero de 2022 hasta las 23:59 horas del día 6 de mayo de 2022, hora peninsular española.

Publicación online de los 5 vídeos finalistas: 11 de mayo de 2022

Publicación online del vídeo ganador: 18 de mayo de 2022



PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO

– Personas facultadas para participar

Podrán participar todas las personas o equipos que, utilizando cualquier disciplina audiovisual, quieran reflexionar sobre la percepción del tiempo y el espacio. El objetivo es crear una pieza de video cuya temática sea el tiempo y la tecnología. Viajes en el tiempo, el paso del tiempo, estrés por falta de tiempo, Cronos... Un ejercicio abierto alrededor de un concepto aún más abierto. El número 16 tiene que ser parte de la pieza. Dicha pieza tiene que tener un sentido narrativo. Debe contar una historia.

Los vídeos deberán ser inéditos. La persona que presente la obra a este concurso se responsabiliza de ser el titular de todos los derechos de propiedad intelectual de la obra presentada, dejando indemne a Yorokobu y a MSI de cualquier reclamación presentada por un tercero con causa en infracción de la propiedad intelectual y/o industrial.

En el concurso no podrán participar ni los empleados de Yorokobu ni el personal de MSI afecto a la organización del concurso, ni familiares de los mismos hasta el tercer grado de parentesco por afinidad y/o consanguinidad. También quedan excluidas las personas vinculadas familiarmente con los integrantes del jurado con el mismo grado de parentesco citado arriba y/o que posean relación comercial y/o profesional con los mismos.

– Condiciones de las obras

Especificaciones:

Tamaño: 1080 x 1920px (9:16), 1920 x 1080px (16:9), 1080 x 1080px (1:1) y 1080 x 1350 (4:5) O si tienes algo que contar en 360°, ¿Por qué no?

Perfil de color: se aceptan tanto vídeos en blanco y negro como en color

Formato: mp4

Cantidad: máximo 10 vídeos por persona/equipo

Duración: mínimo 16 segundos y máximo 160 segundos

Técnica: Cualquiera. No queremos acotar tu creatividad. Video, animación, stop motion... lo que quieras.



– Inscripción de los vídeos

Envíanos tu vídeo adjunto y el link del mismo en la red social que lo hayas publicado, dentro de los plazos expuestos, al email: msi@yorokobu.es, junto a los datos personales del participante; nombre, apellidos, número de tu documento de identidad y teléfono móvil. Y un texto de mínimo 16 palabras y máximo 160 en el que nos expliques cómo podría mejorar tu workflow el poder contar con un Creator Z16 en tu arsenal creativo. Queremos estar bien seguros de que este potente equipo cae en buenas manos.

Una vez hayas enviado los vídeos, súbelos a Instagram, Tik Tok o Facebook etiquetando a @yorokobu + @msi_spain (Instagram) o @MSISpain (Facebook) + el hashtag #MSIontempo. Para poder ver tu obra, tu cuenta deberá ser pública durante el tiempo que duren los stories. No subir la obra a Instagram Stories no será motivo de descalificación, siendo este paso opcional para los participantes.

La identidad de los participantes y ganadores se acreditará únicamente por medio de documentos oficiales que acrediten dicha identidad, tales como el D.N.I o pasaporte.

Para los equipos que presenten una propuesta deberán elegir a una persona como responsable del proyecto para identificar a dicho equipo.

Se descartarán todos los participantes cuyos datos no sean claramente legibles o resulten inexactos. Las obras entregadas que no cumplan con los requisitos exigidos en estas bases serán descalificadas automáticamente.

– Condiciones de las obras finalistas

Una vez recibidos todos los vídeos, de entre ellos Yorokobu seleccionará los 5 que resulten finalistas.

El vídeo ganador y los 4 finalistas se publicarán en las redes sociales de Yorokobu y en los medios de MSI junto con una reseña de su trabajo y actividad profesional.

– Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases. Ante posibles dudas en la interpretación de las mismas, prevalecerá el criterio del organizador.



YOROKOBU

La manifestación en contrario por parte del participante implicará su exclusión del concurso. Yorokobu y MSI quedarán así liberados del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Yorokobu/MSI se reservan el derecho de modificar a su conveniencia la fecha y procedimiento del concurso, en cuyo caso lo publicará en su web y/o redes sociales con antelación suficiente.

SELECCIÓN DE GANADORES DEL CONCURSO Y JURADO

De los vídeos recibidos en plazo que cumplan con los requerimientos especificados en estas bases, se seleccionarán 5 por parte de Yorokobu, considerando la mejor calidad técnica y artística. Serán 5 piezas finalistas.

Estas 5 piezas seleccionadas serán valoradas por un jurado compuesto por:

Lucas Nuñez

Noelia Lozano

Playback Maracas

Sergio del Castillo de MSI

David García de Yorokobu

El público. Durante 24h los vídeos finalistas se podrán votar en Instagram Stories, de forma que el que reciba más votos resultará ganador por parte del público.

Cada miembro del jurado otorgará por orden de preferencia, 5, 4, 3, 2 y 1 punto a los finalistas. Así ocurrirá también con el voto del público. El vídeo más votado recibirá 5 puntos, el segundo 4 y así sucesivamente.

El vídeo que reciba mayor número de puntos resultará ganador del concurso.

Para valorar los vídeos, los miembros del jurado tendrán en cuenta varios factores en este orden de importancia:

- La idea
- La capacidad de transmitir una narrativa relacionada con el tiempo



YOROKOBU

- La calidad técnica: cinematografía, banda sonora, montaje

Que esto no te sobrepase. Queremos una convocatoria abierta, accesible para todos. Por eso valoramos más la idea y la manera de contarla que la utilización de un equipo de última generación. Tu móvil, vale. Tu cámara profesional también. Lo importante es que todo el talento esté al servicio de la historia.

PREMIOS

El premio del ganador será un MSI **Creator Z16**, valorado en 2.349 €.

Los 4 finalistas se llevarán:

- 2º premio: **Monitor Summit MS321UP**, valorado en 899 €.
- 3er premio: Maletín MSI + Lote de merchandisign exclusivo MSI grande + Suscripción de un año a Yorokobu.
- 4º premio: Lote de merchandisign exclusivo MSI mediano + Suscripción de un año a Yorokobu .
- 5º premio: Lote de merchandisign exclusivo MSI + Suscripción de un año a Yorokobu.

Además, los clips tanto del ganador como de los cuatro finalistas serán publicados en el Instagram de Yorokobu y en medios de MSI junto con una entrevista a sus autores.

El premio objeto del concurso es personal e intransferible y en ningún caso podrá ser objeto de tráfico económico o compensación económica o de otro tipo.

PUBLICACIÓN DEL GANADOR

A cada uno de los finalistas y ganador se les comunicará el premio enviando un correo electrónico a la dirección que figura en el formulario de inscripción con la comunicación del premio obtenido o se les notificará la obtención del premio por teléfono.



Tras la recepción de la comunicación del premio, los finalistas y el ganador dispondrán de una semana para la aceptación expresa del mismo, comunicando a Yorokobu los datos que esta parte le requiera para posibilitar la recogida y efectividad del premio. Transcurrido dicho plazo, si no se localiza al ganador o si éste no hubiese facilitado la información necesaria para hacer efectivo el premio, Yorokobu ofrecerá el premio al primer suplente, y en su defecto al segundo suplente.

Si finalmente el premio quedará desierto o no se pudiera entregar a algún finalista o ganador y/o a sus suplentes, el premio quedaría en poder de MSI.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN

Los participantes, por el mero hecho de concursar, aceptan sus bases y el criterio de Yorokobu /MSI, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción. El período de reclamación finaliza transcurridos quince (15) días desde la fecha de comunicación del premio al agraciado. Las reclamaciones se interpondrán mediante escrito dirigido al domicilio social de Yorokobu.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Yorokobu/MSI como los participantes en esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores mantienen la propiedad intelectual de las obras presentadas a concurso, si bien la participación en el mismo implica necesariamente la cesión en favor de Yorokobu de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la obra tanto con fines informativos derivados del concurso como de su publicación en la revista Yorokobu. Tales derechos se conceden por los participantes para todo tipo de formato, especialmente formatos en papel y digital, y sin limitación territorial o temporal alguna.

La cesión de los anteriores derechos no tiene carácter exclusivo y no podrá realizarse

por Yorokobu o MSI una explotación comercial de los mismos fuera de los fines del presente concurso.



DECLARACIÓN DE VERACIDAD

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces, reservándose los convocantes el derecho a no aceptar candidatura alguna cuyos datos no cumplan esta condición.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales comunicados por las personas que se presenten a este concurso se tratarán conforme lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPD) de la Unión Europea (Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016). En su virtud, se indica a los participantes lo siguiente:

-Responsables del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos personales enviados por los participantes es Brands & Roses S.L., con CIF B-85776466 y domicilio social en Calle Acebo, 13 – 28016 Madrid y correo electrónico msi@yorokobu.es.

- Qué datos personales recogemos y con qué finalidad

La organización del concurso en ningún caso solicita datos personales superfluos, siendo los mismos obligatorios y necesarios par dar trámite a las siguientes finalidades:

- Para gestionar la participación en el concurso «MSIón Muy Posible», así como la posterior publicación de las piezas ganadoras.
- Para el envío periódico de la newsletter de Yorokobu, para futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad.



- Comunicación de los datos

Los datos de los participantes no se cederán ni comunicarán a terceros, salvo que nos viéramos obligados legal o judicialmente, o fuera necesario para la prestación de los servicios solicitados (por ejemplo si se ha de enviar un producto por medio de una mensajería, deberemos comunicar los datos de envío a la empresa que nos preste el servicio) o salvo que los participantes permitan expresamente su cesión a una tercera persona.

- Conservación de los datos

Los datos se conservarán por los responsables del tratamiento siempre que exista un interés para cumplir la finalidad del tratamiento, interés que debe ser mutuo del participante en el concurso y del usuario. Debido a este interés mutuo, desde el momento en que un usuario solicite el ejercicio del derecho de cancelación o borrado éste se realizará siempre que no exista un interés legítimo para su conservación. En cuanto los datos ya no fueran necesarios para cumplir la finalidad del tratamiento, los responsables del tratamiento los destruirán o suprimirán aplicando las medidas de seguridad adecuadas para garantizar su pseudoanonimización o anonimización.

- Qué derechos tienes sobre tus datos

Puedes ejercitar gratuitamente los siguientes derechos sobre los datos personales que conservamos de ti:

- El derecho de acceder a tus datos. Este derecho consiste en conocer si estamos tratando tus datos y, en caso positivo, qué estamos haciendo con ellos como, por ejemplo, si los estamos entregando a terceras personas, cuál es la finalidad del tratamiento de tus datos, si estamos haciendo perfiles con ellos o en qué categorías los clasificamos.
- El derecho de rectificar tus datos. Este derecho consiste en que puedas pedir el cambio de aquellos datos que son inexactos.
- El derecho de oponerte a ciertos tratamientos. Este derecho consiste en que puedes oponerte a que utilicemos tus datos con respecto a ciertos fines como, por ejemplo, promociones publicitarias o envío de noticias. Eres tú quien puede decidir la finalidad para la que nos cedes tus datos.



- El derecho de suprimir (borrar) tus datos. Este derecho consiste en que nos puedas pedir el borrado total o parcial de tus datos. Ten en cuenta que tu derecho puede verse limitado por nuestra obligación de conservar tus datos un determinado tiempo, como por ejemplo cuando tenemos que conservar los datos fiscales de las personas que hubieran recibido un premio. En ese caso, conservaremos tus datos durante el tiempo que nos exija la ley e inmediatamente después procederemos conforme tu petición.
- El derecho a limitar el tratamiento de los datos. Este derecho consiste en que nos puedas solicitar que suspendamos el tratamiento de tus datos cuando, por ejemplo, nos solicites el ejercicio de otro derecho y estemos decidiendo sobre el mismo. Durante el tiempo en que tomamos la decisión sobre ese derecho, nos puedes pedir que nos abstengamos de tratar tus datos. Y viceversa, pudiera ser que nosotros quisiéramos borrar tus datos y tú te opusieras porque entiendes que debemos conservarlos para que ejerzas otro derecho (una reclamación contra nosotros, por ejemplo). En este caso, mientras se tomara esa decisión tú puedes solicitar que conservemos tus datos pero que no los tratemos.
- El derecho a la portabilidad de los datos. Este derecho consiste en que cuando quieras ejercer tus derechos sobre tus datos personales para traspasarlos a otro proveedor, puedas recibirlos en un formato estructurado, de uso común, de lectura mecánica e interoperable, y puedas transmitirlos de esa manera a otro responsable del tratamiento. Ten en cuenta que este derecho es difícil que tengas que ejercitarlo con nosotros, pues no te prestamos servicios que puedan ser objeto de otra empresa (no somos una compañía eléctrica ni de comunicaciones, por ejemplo).

- Dónde y cómo puedes ejercitar tus derechos

Puedes ejercer tus derechos enviando una carta a la siguiente dirección: Brands & Roses (Yorokobu), Acebo 13, 28016 Madrid o enviando un correo electrónico a msi@yorokobu.es.

Ten en cuenta que si tenemos dudas sobre tu identidad, podremos solicitarte información adicional para confirmar que verdaderamente eres tú el titular de los datos. Esta información puede ser en el caso de datos personales la fotocopia del DNI o pasaporte u otro documento válido que te identifique o tu firma electrónica y en el caso de que actúes por medio de un representante o un apoderado, el documento que acredite la representación.

Si no tenemos claro qué derecho es el que quieres ejercer te solicitaremos que concretes tu petición. Siempre y en todo caso te pediremos que nos indiques una dirección para notificaciones, la fecha en que ejerces el derecho y en su caso que



YOROKOBU

nos firmes la petición, así como, si fuesen necesarios para evaluar tu petición, te podríamos solicitar documentos acreditativos de la petición que realices.

Según lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos Personales (RGPD), cumplimos con todas las disposiciones obligatorias para el tratamiento de los datos personales y nos guiamos por el principio de responsabilidad proactiva y de evitación de riesgo contenido en dicha norma, tratando los datos de manera lícita, leal, transparente, de forma adecuada, pertinente y limitada a lo necesario en relación con la finalidad del tratamiento.

CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Yorokobu y MSI no se responsabilizan de los posibles casos fortuitos o fuerza mayor que puedan afectar al desarrollo del concurso. En ningún caso Yorokobu será responsable de los errores en la prestación de los servicios de terceras personas o entidades cuya participación sea necesaria para que el ganador pueda disfrutar el premio.

En Madrid a 21 de febrero de 2022.